



ACTA DE NEGOCIACIÓN

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. TC-CPI-001-09

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73,083.233 de Cartagena, actuando en su condición de Gerente General de TRANSCARIBE S.A., quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y **ALVARO CAÑAVERAS JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6,862.236 de Montería (Córdoba), actuando en su condición de Representante Legal del CONSORCIO VIAL LA MARINA, quien en adelante se llamará EL CONSULTOR, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE NEGOCIACIÓN**, de conformidad con lo previsto en la cláusula 6, sección 2, "Instrucciones para los Consultores" del Pedido de propuestas del Concurso Público Internacional No. TC-CPI-001-09, cuyo objeto es la ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CORREDOR BOCAGRANDE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE DESDE EL SECTOR DEL PARQUE DE LA MARINA HASTA EL SECTOR DE LA BASE NAVAL, CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL.

El objeto de esta negociación es:

1. Confirmar la disponibilidad de todo el personal clave propuesto y aceptado por el contratante.
2. Las condiciones especiales del contrato
3. Impuestos aplicables al contrato

Se aclara de antemano que los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente los TDR iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecte la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial.

1. **CONFIRMAR LA DISPONIBILIDAD DE TODO EL PERSONAL CLAVE PROPUESTO Y ACEPTADO POR EL CONTRATANTE.** Se confirma el siguiente personal clave propuesto en el formulario TEC – 5 de la oferta técnica:

**ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y GEOTECNIA
TOPOGRAFO
LABORATORISTA**

Se solicita el cambio del personal del siguiente personal, del cual se allega las hojas de vida:

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INGENIERO RESIDENTE 1 DE OBRA**

**GUILLERMO BELTRAN PERDOMO
ROCIO ANGELICA BURBANO MUÑOZ**

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





**INGENIERO RESIDENTE 2 DE REDES HUMEDAS
RESIDENTE 3 DE ESPACIO PUBLICO
RESIDENTE 4 DE REDES SECAS
RESIDENTE 5 AMBIENTAL
RESIDENTE 6 SOCIAL
ESPECIALISTA DE TRANSITO
ESPECIALISTA ARQ. URBANISTA
ESPECIALISTA JURIDICO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
INSPECTOR DE OBRA
INSPECTOR DE OBRA
ASISTENTE AMBIENTAL
PROMOTORA SOCIAL
EXPERTO EN SEGUR. INDU.**

**JOSE AZAEL JAIMES VILLAMIZAR
ASTRID PUELLO MOUTHON
LUIS MARIO SOLANILLA PRIETO
CLAUDIA JIMENA ABADIA MONDOL
ASTRID NAVARRO MARTINEZ
RAMON TORRES ORTEGA
LUIS CARLOS VERBEL CASTRO
MARTHA BARRIOS PALENCIA
ANTONIO MARIA MERLANO RIVERA
OSCAR CANDELA ALMARIO
FREDY ARTURO CIGUENTES GARZON
SANDRA PATRICIA GUERRERO GOMEZ
PAULA ANDREA HARRIS VALENCIA
ROBERTO JOSE OSPINA DAZA**

Se deja constancia por parte de TRANSCARIBE que el cambio de algún profesional incluido en este personal clave, debe hacerse por profesionales con calidades iguales o superiores al sustituido. Las hojas de vida entregadas serán revisadas y aprobadas por el Contratante, previa suscripción del acta de inicio.

2. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 2.1. Por solicitud de Transcaribe S.A., el Consultor acepta prestar un acompañamiento en la parte ambiental y social durante el primer (1er) mes de actividades preliminares, para desarrollar actividades establecidas en el PMA y PMT, tales como actas de vecindad, reuniones informativas, adecuación de desvíos, entre otras.
- 2.2. Se recuerda la doble jornada que se ha establecido para la ejecución de las obras, la cual debe ser acompañada por el personal de la interventoría relacionado en la propuesta.
- 2.3. Oficina próxima a la zona de obras: Por solicitud de Transcaribe S.A., el Consultor acepta establecer sus oficinas para atención de este contrato, en área aledaña a la zona de obras, con capacidad para atender reuniones, comités de obra, etc.

3. IMPUESTOS APLICABLES AL CONTRATO

- 3.1. Se procede a determinar el monto de los impuestos locales que deben incluirse en la oferta, los cuales incrementan el valor de la misma, de la siguiente manera:

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





	CONCEPTOS	TARIFA	
A.	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IMPUESTOS		495.270.000
	<u>IMPUESTOS</u>		
B.	IMPUESTO DE TIMBRE (A X 0,50%)	0,500%	2.476.350
C.	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (A X 8/1000)	0,800%	3.962.160
D.	AVISOS Y TABLEROS (C X 15%)	0,120%	594.324
E.	SOBRETASA BOMBERIL (C X 7%)	0,056%	277.351
F.	SOBRETASA DEPORTIVA (A X 2%)	2,000%	9.905.400
G.	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (A X 1%)	1,000%	4.952.700
H.	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS (A X 2%)	<u>2,000%</u>	<u>9.905.400</u>
I.	SUBTOTAL IMPUESTOS IVA (B+C+D+E+F+G+H)	6,476%	32.073.685
J.	COSTO ADICIONAL IMPOTOS (I X 6,476%)	6,476%	<u>2.077.092</u>
K.	SUBTOTAL IMPUESTOS ANTES DE IVA (I+J)		<u>34.150.777</u>
L.	TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS ANTES DE IVA (A+K)		529.420.777
M.	IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS-IVA (L X 16%)	<u>16,000%</u>	84.707.324
N.	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IMPUESTOS (L+M)		614.128.101

SON SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO UN PESOS MCTE.

- 3.2. Retención en la fuente para la Consultoría: Dado que la propuesta no incluye el factor multiplicador, para efectos de retención en la fuente se tendrá en cuenta esta situación.
- 3.3. Forma de pago: Se acoge por las partes el sistema de pago propuesto por el oferente en el formulario FIN – 3, que establece un valor para cada una de las etapas de ejecución del contrato.
- 3.4. El contratista pagará el impuesto de timbre dentro del mes en que se firma el contrato, el cual lo recuperará dentro de la facturación mensual del servicio.

Para constancia de lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2009


ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
TRANSCARIBE S.A.


ALVARO CAÑAVERAS JIMENEZ
CONSORCIO VIAL LA MARINA

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

